

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Polígrafos, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid, Jueves 23 de Abril de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.920

La verdadera doctrina

Nos separa un abismo de las ideas y de los procedimientos que inspiraron á D. Juan de La Cierva cuando actuó como gobernante en el último Gabinete del Sr. Maura.

Por esto mismo estimamos como un éxito de las teorías sustentadas por nosotros sobre las orientaciones de los partidos el que haya sido ese hombre público quien haya hecho oír por vez primera en esta etapa parlamentaria la voz del patriotismo y de la sensatez.

Triste, tristísima, fué la escisión liberal que hizo imposible el que continuase gobernando este partido, cuando aun quedaban pendientes los puntos más importantes de su programa, ocasionándose así un retraso sensible en el progreso de nuestras costumbres cívicas.

Pero no ha sido menos lamentable que la grey conservadora al venir á los Consejos de la Corona haya perdido su cualidad más característica: la disciplina casi militar de que antes hacía gala.

Esta unión se presentaba por los amigos de tales ideas como síntoma de que ellos eran superiores á los liberales para regir los destinos de la Patria, puesto que sabían posponer sus pasiones á las necesidades de la Nación.

Ya hemos visto á qué ha quedado reducida esa superioridad en el terreno de la práctica, y el próximo desarrollo de los debates hará aún más evidente el mal que lamentamos.

Claro es que en tal situación los que sólo pensamos en el bien público hemos de ver con agrado cuanto tienda á fustigar los convencionalismos actuales y nos conduzca al ideal de los dos partidos fuertes y vigorosos, al estilo inglés, que sean capaces de cumplir la alternativa misión que les impone el progreso moderno.

La evolución que esto supone está en el ánimo de todos, nadie deja de considerarla como un deseo supremo, tanto más querido cuanto más lejano se considere, y no es posible perder la esperanza de que al fin surja por su propia necesidad entre los ciegos apasionamientos que dificultan el cauce normal de los negocios públicos.

La conducta eminentemente patriótica que se dispone á seguir la minoría que acaudilla el conde de Romanones, prestando su apoyo al Gobierno, sin abandonar ni un solo instante los ideales que están escritos en su credo político, debe servir de ejemplo á todos.

Por nuestra parte, nunca hemos puesto en duda que no venían del Sr. Maura las negociaciones baldías de que se hacían eco algunos de los que le rodean, ni hemos perdido jamás la esperanza de que trabajos que parten de muy alto tengan al fin un éxito completo.

Es preciso que de estas Cámaras salgan los moldes en que se fundan esas dos agrupaciones gubernamentales que la Corona y la Patria necesitan.

Piensen en la responsabilidad que contraen ante la Historia y en lo inútiles que han de resultar sus mequinos esfuerzos aquellos que, olvidando sus deberes, sólo piensan en el modo de destruir la obra maravillosa de Cánovas y Sagasta, que nos abrió el camino de una reconstitución rápida.

Esta es la doctrina salvadora, y se impondrá á la postre sobre las pequeñeces que han logrado cubrir de nubes en pocos años el horizonte despejado de los ideales patrios, separando ostensiblemente á gobernantes y gobernados, con daño manifiesto para el progreso hispano.

Mas si resultamos equivocados, y esa evolución no se produce, tanto peor para todos, porque iríamos á parar al más ominoso de los casos que se han producido en nuestra historia política.

Información de Marina

Firma del Rey.

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Promoviendo al empleo de contralmirante al capitán de navío D. Ignacio Pintado.

Nombrando jefe de E. M. de la Jurisdicción al contralmirante D. Ignacio Pintado.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al contralmirante D. Joaquín Vega.

Disponiendo pase á la situación de reserva el general de brigada de Infantería de Marina D. Mariano Cardona.

Idem que el general de brigada de Infantería de Marina D. Mariano de Anitua cese en even-

tualidades, y pase de general de la brigada y de los servicios de su Cuerpo.

Idem pase á la situación de reserva en 27 del actual, que cumple la edad reglamentaria, el general de brigada de Infantería de Marina D. Joaquín Ortega.

Modificando el artículo 13 del Real decreto de 17 de Febrero de 1886 sobre percibos de premios de enganche de las viudas y huérfanos de los enganchados á su fallecimiento en el servicio.

Declarando con distintivo rojo y pensionada la cruz del Mérito Naval concedida en 19 de Diciembre último al teniente de navío D. Juan Romero y Araoz.

Ascenso del capitán de Infantería de Marina D. José Riobo Fernández.

Idem del teniente coronel de Infantería de Marina D. José Sevillano.

Recompensas.

Con motivo del intento de rebelión ocurrido en el guardacostas *Numancia* en 3 de Agosto de 1911, se han concedido las siguientes recompensas:

Al segundo contramaestre graduado don Francisco Valverde Solano, la cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo rojo, sin pensión; al segundo condestable Francisco Fernández Pastariza, tercer maquinista D. Manuel Aguilar Aroca, cabo de cañón José Orcero y soldado de Infantería de Marina Elías Bernal Fernández, la de plata de igual Orden y distintivo, también sin pensión, como recompensa al comportamiento observado durante los citados sucesos.

Cuerpo administrativo.

Con el fin de atender al aprovisionamiento y demás exigencias administrativo-económicas de los buques de nuestra Marina militar, que con mucha frecuencia se estacionan en la bahía de Algeciras, debido, entre otras causas, á la principal, importante y permanente de nuestra acción en Marruecos, se ha dispuesto sea creada interinamente mientras duren las actuales circunstancias una Comisaría-Intervención en dicho puerto, á la cual quedan afectas las comandancias de Marina de Almería, Málaga, Melilla y Ceuta, con sus correspondientes distritos, de la cual pasará á encargarse el comisario D. Manuel Sierra y Castañón, actualmente destinado en la capital del apostadero de Cádiz, á cuyo jefe relevará el de su mismo empleo D. Antonio Traverso y Patrón.

UNA PETICION Y UN SUELTO

Del proceso Caillaux

PARÍS, 23.—La esposa de Caillaux rogó ayer al juez en su declaración que ahora, en presencia del escándalo, sean publicadas las cartas íntimas de que se ha hablado, para que se vea que no contienen lo que se ha dicho.

Comentando este deseo dice *Le Figaro*: «Sin embargo, á crearla á ella, ha matado precisamente para impedir la divulgación que hoy reclama. Ha asesinado á Calmette por el temor de que publicase esas cartas que comprometían, según ella, su honor de esposa y de madre. La homicida dijo después que no levantó el seguro del arma hasta que estuvo en el despacho de Calmette.»

EL TEMPORAL

En Melilla.

MELILLA, 23.—A consecuencia del temporal se han ido á pique el pesquero *San Antonio*, que cuando el temporal de Marzo sufrió importantes averías; otra embarcación del mismo nombre, y la barca *San José*, de la matrícula de Alicante.

También han sufrido averías más ó menos importantes otros barcos, entre ellos el pallebot *Pedro Olivert* y la lancha pesquera *San Vicente*, de la matrícula de Alta.

Fuera del puerto capean el temporal los vapores *Porto*, de nacionalidad alemana, y *Pequel*, inglés.

El temporal ha causado nuevos desperfectos en el muelle de Villanueva. Las olas pasan por encima del espaldón y arrastran montones de piedra menuda que se habían acumulado allí para ir arreglando los desperfectos ocasionados por el temporal de Marzo. La escollera ha sufrido mucho.

En las posiciones ha dejado asimismo sentir sus efectos destructores el temporal.

En el campamento de Tifasor se han inutilizado nueve tiendas y la techumbre de un barracón.

En Murcia.

MURCIA, 23.—Ha cesado la lluvia. El cielo continúa encapotado.

El río Segura ha comenzado á decrecer rápidamente.

En Castellón.

CASTELLÓN, 23.—Continúa en el mar el temporal, que impide la carga y descarga.

En el puerto se han refugiado gran número de embarcaciones de las matrículas de Valencia, Peñíscola y Vinaroz, sorprendidas por el temporal en alta mar.

Sigue lloviendo, con gran beneficio para los campos.

En Almería.

ALMERÍA, 23.—La carretera de Málaga á Almería está interceptada en el término de Peladier.

Enormes piedras desprendidas por el temporal han destruido los pretilos del puente.

Los coches correos tienen que transbordar. Sigue lloviendo torrencialmente.

Telegramas de la costa

Motín de pescadores.

BILBAO, 23.—Al llegar á Santurce un vapor cargado de sardina, la autoridad marítima, viendo que ésta hallábase en mal estado, ordenó que el pescado fuese arrojado al mar.

Los vendedores, que ya habían hecho el reparto, se negaron á cumplir la orden y se amotinaron.

El barco siguió hasta Bilbao, donde las autoridades sanitarias confirmaron lo dispuesto por las de Santurce.

Prohibida la venta de la sardina, volvieron los pescadores á amotinarse; pero el pescado fué arrojado al mar.

Pesca abundante.

CASTRO URDIALES, 22.—Los pescadores de este puerto han traído hoy una enorme cantidad de sardina, que se calcula en 1.000 arrobas.

Con tal motivo acudió al puerto gran gentío.

Entre los pescadores y sus familias reina extraordinaria alegría, pues la carencia de pesca en este invierno sumió en la miseria á esta clase, á pesar de los socorros con que contribuyeron el cabildo municipal y unos particulares.

VIAJE REGIO

Los Soberanos de Inglaterra en París

Un obsequio.—Banquete en la Embajada. Revista militar.—Entrevistas.—Otro banquete.—En la Opera.

PARÍS, 23.—El Rey de Inglaterra ha regalado al Gobierno francés cinco bajorrelieves de bronce, en forma de óvalo, de gran valor, los cuales adornaron en algún tiempo el pedestal de la estatua que Luis XIV tiene erigida en París.

Los Reyes han obsequiado en la Embajada á varias personalidades con un banquete.

Al mediodía comenzaron á desfilar por las calles de París infinidad de regimientos que se disponían á tomar parte en la gran revista de Vincennes de esta tarde. Las tropas eran aplaudidas á su paso por las calles.

El presidente de la República y su esposa fueron á buscar á los Reyes de Inglaterra á la Embajada para acompañarlos á presenciar la revista, que se verificó con gran brillantez.

El Rey de Inglaterra ha celebrado una larga entrevista en el Ministerio de Negocios Extranjeros con el embajador de Inglaterra en Francia. Después conferenció también detenidamente con el embajador de Rusia.

Más tarde recibieron los Soberanos la visita del príncipe Jorge de Grecia.

Por la noche han ofrecido los Reyes un banquete en la Embajada inglesa al presidente de la República. Una vez terminado éste fueron á la Opera, en donde se ha verificado la función de gala.

El teatro presentaba un golpe de vista sorprendente, y estaba profusamente iluminado con bombillas de los colores de la bandera inglesa.

La emigración

El presidente del Consejo Superior de Emigración, Sr. Alvarado, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Aunque en algunos periódicos han aparecido informes semificticios que trataban de desvirtuar las noticias que sobre la crisis del trabajo en la República Argentina publicó hace algún tiempo el Consejo Superior de Emigración, es el caso que las noticias que se están recibiendo, tanto oficiales como particulares, demuestran que tal estado de crisis continúa.

En vista de ello, el Consejo Superior de Emigración se cree en el deber de insistir previniendo á todo el que trate de emigrar de los riesgos á que se expone, y al mismo tiempo, advertirles que no se dejen engañar por los que les hablen de aprovecharse de la baja en los precios de los pasajes acordada hace poco por las Compañías, porque sería una expatriación de la que seguramente habrían de arrepentirse.»



DON ALBERTO CAMBA MARTINEZ

Oficial primero de Intendencia y notabilísimo escritor, autor de las obras «Baratijas», «Perfiles de mujer», «Del fondo de la vida», «Honor de mujer», «Ambiente militar de España», y otras muchas que han merecido justos elogios de la crítica y del público.

MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Los yanquis en Veracruz

Desembarco inesperado.—El estupor de la población.—Las primeras escaramuzas.—La población civil con el Ejército Bombardeo de la población.—Nuevo desembarco.—Los yanquis, dueños de la situación.

LONDRES, 23.—Despachos recibidos de madrugada van dando á conocer detalladamente todos los sucesos que precedieron á la ocupación de Veracruz por los yanquis.

Su desembarco no fué precedido de anuncio ó notificación de ningún género.

A una orden del jefe de la escuadra fueron lanzadas al agua las canoas de desembarco y éstas, silenciosas, pero rápidamente, dejaron en tierra la primera exodición norteamericana.

La noticia del desembarco corrió por la ciudad como reguero de pólvora.

La guarnición militar de Veracruz, sorprendida tal vez por la inesperada presencia de las tropas americanas, no opuso á éstas la menor resistencia.

Ni un solo disparo se oyó; ni un solo incidente aislado turbó la tranquilidad absoluta con que la ocupación se llevó á cabo.

En las oficinas de la Aduana quedaron 300 soldados yanquis, y en Correos y Telégrafos fueron establecidos destacamentos semejantes.

La guarnición de Veracruz estaba formada por 800 hombres.

Como se ve, la primera impresión que en Veracruz produjo el desembarco de los yanquis fué de estupor.

Pero no tardaron los espíritus en reaccionar, y la cólera hizo explosión en los pechos de los mejicanos.

Bien pronto se advirtió que la pasividad de los habitantes de la ciudad iba á tornarse en desatada furia.

Y en efecto: la población civil, comprendiendo que las tropas de la guarnición serían insuficientes para luchar contra los invasores, máxime estando á la vista las bocas de los cañones de la flota, corrió á unirse á los soldados.

Y se emprendió entonces una tenaz resistencia, en la que hubo numerosos casos de verdadero heroísmo.

Provistos los ciudadanos de fusiles y de toda clase de armas ofensivas, se parapetaron en los tejados de sus casas en los balcones y ventanas, y esperaron el momento de tomar la ofensiva.

Las torres de la catedral se llenaron de entusiastas patriotas, y quedaron convertidas en terribles fortalezas.

La primera patrulla que se puso al alcance de los defensores fué agredida con furia.

Pero los americanos contestaron con nutrido fuego de cañón, que hizo cesar bien pronto los disparos de los mejicanos.

A medida que la mañana avanzaba la resistencia era más encarnizada.

Los defensores, formando pequeños grupos aislados, luchaban en las calles contra las patrullas norteamericanas.

Estas, disciplinadas y prontas á repeler toda agresión, salían siempre victoriosas de estas refriegas aisladas.

Algunos entusiastas mejicanos, ciegos en su acometividad, iban á clavarse en las bayonetas de los soldados yanquis.

Como se ve, la defensa de los habitantes de Veracruz no era muy eficaz; pero sí suficiente

para que á la una de la tarde no fuera muy brillante la situación de los yanquis.

A dicha hora, y temiendo que durante la noche ocurrieran encuentros más sangrientos, el almirante Fletcher envió un emisario á la autoridad militar de Veracruz, intimando á la autoridad inmediata, bajo la amenaza de comenzar el bombardeo de la ciudad.

El general mejicano acogió la amenaza con absoluta indiferencia.

—Está bien—dijo.

No dió otra respuesta.

En vista de esto, el almirante Fletcher dió orden de que los cañones rompieran fuego sobre los puntos en que, según parecía, ofrecía se mayor resistencia.

Los yanquis procuraron causar el menor daño posible en la población, siendo el principal objeto del cañoneo el de lograr la rendición con la amenaza de destruir la ciudad.

Llegada la noche las fuerzas federales de la guarnición se retiraron á las dunas situadas al Oeste del puerto.

Una hora más tarde cesó el fuego de cañón. Y la noche transcurrió tranquila.

Apenas apuntó el día se reanudó la lucha con el mismo empuje que el día anterior.

De madrugada también llegó treinta á Veracruz la flota mandada por el general Badger.

Este ordenó el inmediato desembarco de 700 hombres para reforzar las tropas ya desembarcadas.

Los buques habían reanudado ya para entonces el bombardeo.

Dos horas más tarde todas las fortificaciones viejas de Veracruz no eran más que montones de ruinas.

Los artilleros yanquis dieron pruebas de una pericia admirable.

A pesar de esto, la catedral, la estación y el teatro sufrieron daños muy grandes.

Por fin cesó toda resistencia, y los yanquis quedaron dueños absolutos de la población.

En ésta han desembarcado 6.000 hombres entre marineros y fuerzas del Ejército.

Contra el ferrocarril de Veracruz á Méjico.—La actitud de los rebeldes.—Una proclama de Huerta.

Desde Londres dicen que un telegrama de Washington comunica que el ministro de Negocios Extranjeros ha informado al Cuerpo diplomático de que Huerta ha comenzado ya á destruir el ferrocarril entre Veracruz y Méjico.

Son contradictorios los informes sobre la actitud de los revolucionarios frente á la invasión yanqui. Se asegura que Villa y Carranza han decidido no intervenir en la lucha mientras los norteamericanos no entren en el territorio dominado por la insurrección.

Quince jinetes del regimiento núm. 10 de Caballería yanqui, que habían pasado la frontera por el Norte, entre Naco y Erfor, han sido prisioneros.

El general Huerta ha publicado en el *Diario Oficial* un manifiesto, dirigido á la nación, en el que se afirma que el incidente de Tampico ha sido aprovechado, sin justificación, por el G-bierno norteamericano, y que el Gabinete de Méjico se halla dispuesto á mantener á todo trance la independencia de la nación en el caso de que el conflicto no tenga una solución conciliadora.

El «piranga».—La retirada de diplomáticos.

El vapor alemán *Ipiranga*, que había sido requerido por su Gobierno para recoger en Veracruz á los súbditos alemanes que quisiesen abandonar Méjico, llegó el día 21, por la

Las Cortes

SENADO

Sesión del 23 de Abril de 1914.

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del general Azcárraga. En el banco azul, los ministros de Estado e Instrucción pública.

Escaso número de senadores en el hemicycle. Las tribunas públicas, algo más animadas que de ordinario.

Se lee el acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

El Sr. Montejó, como presidente de la Comisión del Mensaje, procede a la lectura de la contestación al mismo, haciéndolo en tono grave y afectado.

El Sr. Cavestany presenta un voto particular al discurso de contestación al mensaje, diciendo que se ha debido añadir un párrafo que dijera: teniendo en cuenta las relaciones de amistad que existen entre la República Argentina y España, debiera enviarse allí un embajador representando a nuestra Patria.

El Sr. Pérez Caballero hace algunas aclaraciones al discurso de contestación al Mensaje, manifestando que se nombra indistintamente la «Zona de influencia» y «Zona de protección», dándoles igual significado, y esto, según el derecho internacional, no es así, y pide la publicación del Libro Rojo sobre cuestiones internacionales, no publicado desde el año 1911.

Le contesta el ministro de Estado. Rectifica el Sr. Pérez Caballero, y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas, relativas a los senadores Sr. Castillo Olivares, Almuzara, Esteban Marín y Ruiz Frías.

Juran el cargo los senadores señores obispo de Segorbe, Castilla, Canellas, Esteban Almuzara, Nougués, marqués de Casa Méndez, Hinojosa y Ruiz Frías.

Se procede a la elección de la Comisión inspectora de la Deuda, resultando elegidos los Sres. Rolland, Reig, Anzlada, por 62 votos, número igual al de senadores votantes.

A las cinco menos veinte, después de leído el orden del día de mañana, se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 23 de Abril de 1914.

A las tres y veinte, con dos diputados en los escaños y el marqués del Vadillo en el banco azul, abre la sesión el Sr. Besada.

Entran algunos diputados más y el Sr. Sánchez Guerra.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Besada dedica sentidas frases de elogio a la memoria de D. Isidoro Bugallal.

La Cámara acuerda por unanimidad asociarse a este duelo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta a una pregunta que se le hizo en la tarde de ayer por el Sr. Iglesias (D. Pablo) sobre los vocales del Tribunal Supremo, respecto de su antigüedad y facultades en sus decisiones de orden electoral.

Hace uso de la palabra el Sr. Iglesias y rectifica el ministro de Gracia y Justicia, expresando cómo se resuelven en su departamento ministerial las cuestiones de antigüedad, generalmente por categoría.

El Sr. Iglesias insiste en que no está conforme con que el verdadero sentido de la ley de antigüedad, conforme con el criterio del legislador, sea el seguido por el ministro de Gracia

y Justicia, pidiendo a las minorías den su opinión sobre el asunto.

El Sr. Salvatella, en nombre de la minoría republicana, dice que ésta opina como el señor Iglesias.

El Sr. Pedregal se expresa en el mismo sentido, conforme al derecho constituyente.

El Sr. Villanueva da la razón al ministro de Gracia y Justicia. En resumen, se trata de si un determinado magistrado del Tribunal Supremo ocupa o no el lugar que le corresponde por antigüedad.

Los Sres. Giner de los Ríos, Rosales y Marín Lázaro intervienen en el debate para dar su opinión, siguiendo a éstos en el uso de la palabra el Sr. Barriobero, que habla de los señores del Santo Oficio (Tribunal Supremo) en forma fiscalizadora y poniendo de relieve algunos de sus errores.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Son proclamados los señores

Sanz de Andino. Senén Canido. Ortega Gasset. García Pardo. Miralles. Lerroux.

Y Belaunde y Costa, electos por los distritos de Almería, Celanova, Coín, Requena, Manresa, Posadas y Villafranca.

Informe emitido por la Comisión de incompatibilidades e incapacidades, en cumplimiento de lo acordado por el Congreso, sobre el acta de proclamación de diputado por el distrito de Redondela (Pontevedra), hecha con arreglo al art. 29 de la ley Electoral, proponiendo se declare la validez de dicha proclamación a favor de D. Francisco de Federico y Riestra, con el voto particular de los señores Barriobero y Corujedo, haciendo uso de la palabra el Sr. Azcárate para impugnar el dictamen.

Le contesta el Sr. Morote en nombre de la Comisión.

El Sr. Sánchez Guerra manifiesta que el Gobierno excitará el celo del fiscal por haber oído al Sr. Morote que ha recibido un telegrama en que se atenta a su inviolabilidad de representante en Cortes.

No le parece esto muy oportuno a la minoría republicana, haciéndolo así constar el señor Azcárate, interviniendo en el debate el señor Villanueva.

El Sr. Morote dice que no ha denunciado a nadie, ni se quejará contra nadie, ni dará medios para ello.

El Sr. Sánchez Guerra: Comprendo los móviles que le impulsan al Sr. Morote para proceder como dice; pero ante eso está el Código penal. No se puede tolerar que un diputado, con ocasión de un discurso suyo, reciba telegramas amenazando su inviolabilidad.

El Sr. Azcárate: Eso no es un caso de inviolabilidad.

El Sr. Sánchez Guerra: ¡Vaya si lo es!

El Sr. Azcárate lee el texto del telegrama en el que, en opinión del orador, no hay nada injurioso para el referido diputado.

En efecto, en el telegrama se protesta nada más que del juicio equivocado del Sr. Morote en el discurso de ayer.

El Sr. Sánchez Guerra manifiesta que se ha referido a la inmunidad parlamentaria por lo expuesto por el Sr. Morote.

Este entiende que así se deducía. (Rumores.)

El Sr. Sánchez Guerra: El Sr. Morote dijo que había recibido no un telegrama, sino tres en el mismo sentido.

El Sr. Azcárate: Pónganse sus señorías de acuerdo, porque el Sr. Morote ahora lo niega.

El Sr. Sánchez Guerra: Lo hace porque ha visto el giro del debate y no quiere perjudicar a nadie por manifestaciones suyas.

El Sr. Azcárate: Eso es distinto.

Queda retirado el voto particular presentado a este dictamen, y hace uso de la palabra el Sr. Ayuso sobre la interpretación del art. 29 en el presente caso. (Segue la sesión.)

Consejo en Palacio

Esta mañana, a las diez y media, se reunieron los ministros en Palacio, para celebrar Consejo, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

A las doce menos cuarto llegó el Sr. Dato a su despacho oficial, recibiendo acto seguido a los periodistas y facilitándoles la siguiente referencia:

«He dado cuenta al Rey de la marcha de los asuntos parlamentarios, de los trabajos de preparación de los Presupuestos y de los proyectos de ley que consideramos urgente someter a la consideración de las Cámaras cuando éstas se hayan constituido.»

También habló de política exterior, y muy singularmente de la situación creada en Méjico con motivo del desembarco de las tropas norteamericanas en Veracruz.

No han asistido al Consejo de hoy los siguientes ministros:

El de Fomento, que continúa en cama, aunque notablemente aliviado; el de Hacienda, por la muerte de su hermano, cuyo entierro se verificó esta mañana, y el de Instrucción, que representó al Gobierno en la presidencia del duelo.»

El Sr. Sánchez Guerra sometió a la regia firma varios decretos del ministerio de Hacienda.

INFORMACION DE GUERRA

Ayudantes de campo y órdenes.

Se dispone de los coroneles de Estado Mayor que desempeñen en comisión el cargo de jefe de Estado Mayor en las regiones y Comandancia general de Melilla se les destine un comandante ó capitán a sus inmediatas órdenes.

Se nombra ayudantes de campo: del capitán general de Canarias al capitán de Infantería D. Arturo Mena Roig, y del general subsecretario del ministerio al de Artillería D. Carlos Tavira, en sustitución del teniente coronel de Estado Mayor D. José Botín, que cesa en el cargo.

Profesorado.

Continúa en el cargo de profesor de la clase de Equitación de la Escuela Superior de Guerra el coronel de Caballería D. Máximo Pardo Estévez.

Incógnitas.

Se dispone se haga extensiva a las clases e individuos de tropa del Ejército la Real orden de 1.º de Abril de 1905, relativa a los jefes y oficiales declarados inútiles sin contar veinte años de servicios y más de diez y nueve.

Gratificación.

Se concede la de efectividad al primer teniente de la Guardia civil D. Juan Abellán.

Licencia.

Dos meses por enfermo para el extranjero al capitán de Caballería D. Nicolás de Alós Rivero.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraerlo al capitán de Caballería D. Pedro Pavías González.

Abonos de tiempo.

Se concede para efectos de retiro al sargento de Infantería D. Fidel Pascual Palacios.

Reserva gratuita.

Se niega al sargento del batallón segunda reserva de Tarragona D. Esteban Galvis Ferrer el solicitado empleo de segundo teniente de

dicha reserva, y se le concede al sargento de la Guardia civil retirado D. Ignacio Tecles Dueñas.

Escala.

Se niega al escribiente de segunda de Oficinas militares D. Cesáreo Alvarez Fonseca mejora de puesto en la Escala de su clase.

Hospitalidades.

Se dispone sean reintegradas a los guardias civiles D. Luis García González y D. José Libano las cantidades descontadas en concepto de hospitalidades por ser originadas por actos del servicio.

La epidemia tífica

Ayer ha fallecido en esta corte un alumno de Medicina que cursaba el cuarto año a consecuencia de fiebre tifoidea.

Con este son cuatro los alumnos fallecidos durante el curso que pagan con su vida el amor al estudio; y, como es natural, ha causado gran alarma entre los padres que tienen sus hijos estudiando la carrera de Medicina la repetición de estas desgracias.

Está plenamente comprobado que la vacuna antitifoidea evita el contagio; en el Hospital Militar de Carabanchel, su director ha mandado y hace cumplir estrictamente la orden de vacunar todo el personal que presta servicio en el departamento de infecciosos, así como a todos los que ingresan con tifoideas, con excelentes resultados, aplicándola no sólo como preventiva, sino como curativa, habiendo obtenido con este procedimiento el que no haya ocurrido una sola defunción.

El mismo procedimiento creemos que debe de emplearse en San Carlos tanto en beneficio de los enfermos como en el de los alumnos; y además que por quien corresponda debe vigilarse de una manera rigurosa si los cadáveres de los muertos por esta enfermedad son rápidamente evacuados de la clínica, en evitación de contagios y desgracias como las que dejamos consignadas.

Notas municipales

Panaderos multados.

El teniente alcalde del distrito del Centro, Sr. Alvarez Arranz, ha impuesto multas por valor de 2.160 pesetas por faltas cometidas en el peso del pan.

SUSCRIPCION NACIONAL

El homenaje a Galdós

La Junta Nacional, iniciadora de la suscripción, ha dirigido a los Ayuntamientos de Zaragoza, Gerona, Bailén, Cádiz, etc., etc., la siguiente carta:

«Excelentísimo señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zaragoza.

Immortales son las páginas de oro que esa ciudad llena en la Historia de España; pero correrían grave riesgo de no brillar debidamente en la memoria del pueblo, en la admiración de las gentes extranjeras y en el curso destructor de los siglos, si el Ingenio, el Saber y el Entusiasmo no se hubieran apresurado a cincelar y recamar esas páginas gloriosas con galas de singular valía, que han de durar seguramente tanto cuanto dure el habla española.

Esa ciudad insigne—como sus hermanas Gerona, Cádiz, Bailén etc.—tiene en D. Benito Pérez Galdós, más que un hijo adoptivo, un sacerdote que ha oficiado en los altares del culto a Zaragoza con toda la efusión del alma y todos los mágicos prestigios del estilo. Y como el patriotismo, la cultura y la gratitud, prendas inmarcesibles de esa ciudad, no han menester de exhortaciones, al tener esta Junta el honor de dirigirse a V. E. lo hace con el

único objeto de anticiparle el testimonio de su más vivo agradecimiento viendo el nombre de Zaragoza en el esclarecido puesto que le corresponde dentro de la suscripción abierta para rendir homenaje de justicia y amor al excelso patricio D. Benito Pérez Galdós. No una fundada esperanza, sino una fortificante seguridad es la que tenemos de ver a ese Excelentísimo Ayuntamiento cooperando dignamente a la honrosa causa de que somos mantenedores ante el renombre español y la cultura pública.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de Abril de 1914.
Eduardo Dato, José de Echegaray, marqués de Estella, conde de Romanones, Melquiades Alvarez, duque de Alba, Gustavo Bañer, Miguel Moya, Jacinto Benavente, Mariano de Cavia, Tomás Romero.»

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción para Galdós.

Contestación al Mensaje

La contestación al Mensaje de la Corona, que se ha hecho esta tarde público, es un documento muy extenso, en el que, después de hablarse de las cordiales relaciones que España mantiene con todas las Potencias, especialmente con Francia, a la que nos une especiales vínculos por la acción que en Africa nos ha sido encomendada, se estudia la situación de los españoles en Méjico, confiando el Senado en que el Gobierno continuará velando por las vidas y haciendas de nuestros compatriotas en aquella República.

Refiérese luego la contestación al Mensaje al desarrollo de nuestra industria naval, a la situación económica y financiera del país y a la agricultura y obras públicas.

Y, por último, termina el documento asegurando que acaso ninguna de las reformas anunciadas en el Mensaje de la Corona ha de satisfacer tan vehementes anhelos como la creación del Ministerio del Trabajo y la promesa de la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Espectáculos para mañana

PRINCESA.—A las 9 3/4, El gavilán de la espada y Alceste.

ESPAÑOL.—A las 9 1/2, Celia en los infiernos.

COMEDIA.—A las 10, El orgullo de Albacete y La pata de gallo.

LARA.—A las 7, La consulesa (2 actos). A las 10, De cerca. A las 11, El bien público.

APOLO.—A las 6, La corte de Risalia. A las 7 1/2, El fresco de Goya. A las 10, Sueño de Pierrot (estreno). A las 11 3/4, La Corte de Risalia (2 actos).

CÓMICO.—A las 7, El tango argentino. A las 10 1/4, Las laves del cielo. A las 11 3/4, Travesuras del amor.

CERVANTES.—A las 4 y 1/2, Fortunato y Lluvia de hijos. A las 10 3/4, Lluvia de hijos.

GRAN TETRO.—A las 6 1/4, Miss Australia. A las 10 1/4, La isla de los placeres (estreno). A las 11 1/2, Miss Australia.

MARTIN.—A las 7, El niño de Triana y la notable cancionista La Trovana. A las 10 1/4, El niño de Triana y El beso republicano.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva, 28).—Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.—Patines, cinematógrafo, bar y patisserie.

MADRILE O.—Tarde y noche. Grandes éxitos de La Miralles, Las Madrid y Flora Viana. Exitos colosales de La Chisperita.

Imp. Pizarro, 15, bajo, Madrid.—Tel. 2.444.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST."—No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

(Folletón núm. 38.)

AVENTURAS DE NICK CARTER

Los monederos falsos

CAPITULO IX

EL PAQUETE

—Bien—exclamó el detective.—Quédese aquí con el coche unos minutos, Hixon, mientras hablo unas palabras con mi ayudante.

Nick saltó a la acera, y Chick le imitó. Al punto celebraron en voz baja una especie de consulta.

—Dos cosas hemos de hacer—comenzó a decir el jefe.—Una de ellas te la encargo a tí. Yo cuidaré de la otra. Todo depende de la rapidez con que trabajemos, para no perder la ventaja de este dato inesperado, y para no dar tiempo a Selky de que avisase a la cuadrilla y se escapen todos.

—Eso es evidente. Pero, ¿qué piensa usted de esa

emesa de dinero y del paso que ha dado Selkirk?—preguntó Chick algo perplejo.—A mí me parece un lío.

—Todo el caso es un lío, Chick; tanto que no puedo abarcar todas sus complicaciones—repuso Nick en voz baja.—Pero algunos extremos son ya evidentes, aunque sólo hacen luz sobre parte del misterio.

—¿Cuál es la idea de usted?

—Es evidente—explicó Nick—que Se ky, ó alguien de la cuadrilla, envió ese dinero al doctor Coyle antes de enterarse del asesinato.

—Desde luego—asintió Chick.

—Parece casi seguro, pues, que ninguno de la cuadrilla sea el asesino de Coyle, pues de lo contrario la caja no habría sido enviada.

—Cierto, pero..

—Pero, ¿qué?

—¿No sería posible que alguno de la cuadrilla, sin saberlo Selky, fue a ver a Coyle, se peleara con él y acabara por matarle, y que al saberlo Selkirk haya tratado de recuperar el dinero?

—Sí que es posible, desde luego. Pero no lo creo probable. Además te olvidas de Varney y de mi aven-

tura con el desconocido.—Es verdad, jefe.—Eso nos deja el misterio del asesinato tal como antes, Chick; pero nos indica el negocio de Coyle y sus relaciones con la cuadrilla de Selkirk.

—¿Cree usted que era miembro de ella?

—Sí por cierto. El hecho de haberle remitido dinero, lo prueba sin dejar lugar a dudas.

—¿Y su carrera de médico?

—Era sólo un pretexto, una tapadera. Me parece como si su despacho fuera el lugar de cita de la cuadrilla de Selkirk en la ciudad. Es muy verosímil que tngan algún escondite suburbano, algún lugar desierto y no muy alejado, en el cual hayan establecido el taller. Probablemente, Coyle intervenía como intermediario, repartiendo la moneda y los billetes falsificados.

—Eso explicaría realmente la remesa, Nick. Creo que tiene usted razón. Pero, ¿y Follett, podía ese, valiéndose de su fama haber pertenecido a la cuadrilla en calidad de «pasador» del género?

—Esa es una pregunta que sólo el tiempo podrá responder, Chick. Pero volvamos a Selkirk. Al enterarse de la muerte de Coyle, Selky debió de decirse indudablemente que su seguridad personal exigía

recobrar la caja antes de que cayera en manos de la policía, que podía averiguar por medio de ella los negocios a que se dedicaba el muerto.

—Ya.

—Pero Selkirk no había podido descubrir antes al mandadero, de modo que le hemos cogido en el momento en que trataba de recobrar el paquete. Evidentemente ha andado vagando por cerca de la casa de Conroy, esperando que llegara Hixon. De no habersele descompuesto la barba portiza, hubiera podido ocultársele durante algún tiempo, porque yo no había conocido a mi antiguo enemigo.

—Eso es—dijo Chick comprendiendo las agudas deducciones de Nick.

—¿Y que hacemos ahora?

—Quiero que vayas con Hixon a los cuarteles de la policía—dijo el detective—y que entregues la caja al jefe, diciéndole únicamente cómo ha llegado a nuestro poder (uéntale nuestra aventura, que sabría tarde ó temprano, pero no le digas nada de nuestras sospechas é intentos. Sobre todo, que no te sonsaque.

—¿Qué va a sonsacar!—repuso Chick

—Ocultemos por ahora nuestros planes, pero no

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traisagar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.463; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Sillier, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luñana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días. Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

SOCIÉTÉ DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL
Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años
DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:
un Dote para los HIJOS,
una Pensión para la VEJEZ,
una Herencia para la FAMILIA,
un Libramiento de QUINTAS
por entregas mensuales desde 6 PESETAS
en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

(RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)

Fin 1896 . . . 1 millón 617.000 frs.
Fin 1900. 60 millones 954.900 frs.
Fin 1905. 410 millones 845.900 frs.
Fin 1910. 983 millones 383.900 frs.
31 Mayo 1913. 1.242 m. 586.400 frs.
Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescribe en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la
Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies,
Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telegrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hembre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., y atralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (Meyer Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y atralladoras, montajes y proyectiles de Pilsen (Pilsen Works); fábrica de cañones de tiro rápido y atralladoras de Sockom (Socoma); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knap, para proyectiles; polígonos de Halesmael y Lynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Colorado», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Borik», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 16.200 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Albatros», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno alemán (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 28.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasone» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domatone», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vanguard», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Gueguen», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Gower», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amethyst», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nivosa», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:
Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.
Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem. El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en

este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 a 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
33	172	113	54	2	341

VAPORES CORREOS TRASATLANTICO

DE

P. nillos, Izquierdo y C., de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL». de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA». de 7.500 id.
«CADIZ». de 7.500 id.
«VALBANERA». de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Corruás, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite el pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite el pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 23 Abril, 23 Mayo, 23 Junio, 23 Julio, 23 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Maraga y Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Esto: vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Azopardo & C^a
Consignaciones, Embarques
Aduanas y Fletamentos.
Cádiz (ESPAÑA)

CASA RECOMENDADA "EL PRECIO FIJO"

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestidos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.
Única casa de EL PRECIO FIJO

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Mígrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de odas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20
BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal)
MADRID

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59, MADRID



EL FANTASTICO ¡Gran novedad!

Para adquirir este reloj ó cualquier otro, da la casa grandes facilidades á los señores Jefes y oficiales y clases de la Armada.
En níquel, con buena máquina, garantizada, caja moda, extraplano. . . 25 ptas.
Idem, máquina extra, áncora, rubies. 35 »
En caja de plata con máquina extra, de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate. 40 »
En 5, 6 y 8 plazas, respectivamente.—Al contado se hace rebaja del 10 por 100. Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 pesetas.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castiño, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24